I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL A L C A L D I A

ILLAPEL,

6 de Julio de 2015

MARIA OLGA ROJAS HERRERA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (

RACIO

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, las disposiciones contenidas en el D. L. Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO:

CARNICERIA Y ROTISERIA

A ROJO CESPEDES CRISTOBAL EDUARDO

RUT. N EN EL LOCAL DE CALLE

VIAL RECABARREN 39 COMUNA DE ILLAPEL

ENROLESE BAJO EL NOPROVISORIA CODIGO 522020

O. I. Nº 1187(06/07/2015) PERIODONIo al 01 de Octubre de 2015

VALOR PATENTE \$ 21,750

OTROS GRAVANTES \$ 0

DERECHOS DE ASEO \$ 15,221

TOTAL PATENTE

Déjese copia y comuníquese

Por orden del Sr. Alcalde"

DAVID ARAYA ROBLEDO

SECRETARIO

D.E.C.V./ELY/ACE/mfa

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- TESMU
- Archivo Pttes.

CC IMPRESORES: F/F .: 981 89 87 - MACUL